PARA: Olga Lucia Benavides Perenguez
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.5105369, No. Factura FEVP269**,** Valor total 34.476.000 objeto del contrato Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC
CEDULA O NIT: 901366493-7
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No FEVP269 Contrato No. CO1.PCCNTR.5105369

CONCEPTO DEL PAGO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Valor antes de IVA	**$ 28.971.428,58**
Valor del IVA	**$ 5.504.571,42**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 34.476.000,00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 11923 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación		10	CSF	**34.476.000,00**
Total						$**34.476.000,00**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-005-05, giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 00130221000100003551** del banco BBVA a nombre de **RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC, NIT 901.366.493**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEVP269
Fecha Emisión: 2023-09-05 15:25:13
Fecha validación: 2023-09-05 15:32:48-05:00
Fec. Vcto.: 2023-10-05

Nº Resolución: 18764040659471 **Prefijo:** FEVP **Consecutivo:** 191 hasta 99999 **Fecha:** 2022-12-02 **hasta** 2023-12-02

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC **NIT:** 901366493-7 **Actividad Económica:** 4642 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CR 7 N 8 44 BRR LOS PINOS - VALLE DEL GUAMUEZ - - Putumayo - CO **Teléfonos:** 3503539997 **Contacto:** RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC **E-mail:** terremotoalmacenes@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **NIT:** 899999034-1 **Dirección:** CL 57 8 69 - SANTAFE DE BOGOTA D.C. - - - Cundinamarca - CO **Teléfonos:** 5461500 **Contacto:** 5461500 **E-mail:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	011063	31.00	WSD	PUERTO ASÍS: INGRESO A SITIO RECREACIONAL (INTIYACO) PARA FU	30,252.10	IVA 19.00	178,184.87		1,116,000.00
2	011064	31.00	WSD	SUMINISTRO DE ALMUERZO SEGÚN CARTA DE RESTAURANTE: PLATOS A	193,277.31	IVA 19.00	1,138,403.36		7,130,000.00
3	011065	31.00	WSD	BONO DE COMESTIBLES E HIDRATACIÓN PARA CADA FAMILIA POR VALO	86,554.62	IVA 19.00	509,806.72		3,193,000.00
4	011066	6.00	WSD	MOCOA: INGRESO A SITIO RECREACIONAL MARY CRISTY PARA FUNCION	30,252.10	IVA 19.00	34,487.39		216,000.00
5	011067	6.00	WSD	SUMINISTRO DE ALMUERZO SEGÚN CARTA DE RESTAURANTE: PLATOS A	193,277.31	IVA 19.00	220,336.13		1,380,000.00
6	011065	6.00	WSD	BONO DE COMESTIBLES E HIDRATACIÓN PARA CADA FAMILIA POR VALO	86,554.62	IVA 19.00	98,672.27		618,000.00
7	011068	4.00	WSD	SIBUNDOY: INGRESO A SITIO RECREACIONAL (HUAITAPALLANA) PARA	30,252.10	IVA 19.00	22,991.60		144,000.00
8	011069	4.00	WSD	SUMINISTRO DE ALMUERZO SEGÚN CARTA DE RESTAURANTE: PLATOS A	193,277.31	IVA 19.00	146,890.76		920,000.00
9	011065	4.00	WSD	BONO DE COMESTIBLES E HIDRATACIÓN PARA CADA FAMILIA POR VALO	86,554.62	IVA 19.00	65,781.51		412,000.00
10	011070	1.00	WSD	TRANSPORTE TERRESTRE SIBUNDOY-CHACHAGUI (NARIÑO)-SIBUNDOY PA	92,436.97	IVA 19.00	17,563.03		110,000.00
11	011071	23.00	WSD	ALMUERZO IDA Y REGRESO EN AEREOPUERTO	65,546.22	IVA 19.00	286,436.97		1,794,000.00
12	011072	8.00	WSD	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE ATLETISMO PARA DAMA Y CABA	96,638.66	IVA 19.00	146,890.76		920,000.00
13	011073	8.00	WSD	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE BOLOS PARA DAMA Y CABALLE	161,344.54	IVA 19.00	245,243.70		1,536,000.00
14	011074	4.00	WSD	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE NATACION MASCULINO DE ACUE	155,462.19	IVA 19.00	118,151.26		740,000.00
15	011075	5.00	WSD	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE TEJO MASCULINO DE ACUERDO	161,344.54	IVA 19.00	153,277.31		960,000.00
16	011076	1.00	WSD	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE BILLAR DE ACUERDO CON ESPE	161,344.54	IVA 19.00	30,655.46		192,000.00

CUFE: 3c0317cd50093fe18549820b6f7b7f868abdc53c5db48a5d2bc9a0a837a1244e7a67663f82b65583246b98093d3b2bca

RAMIREZ GUEVARA SAS. ZOMAC

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEVP269
Fecha Emisión: 2023-09-05 15:25:13
Fecha validación: 2023-09-05 15:32:48-05:00
Fec. Vcto.: 2023-10-05

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
17	011077	27.00	WSD	COMPRA DE UNIFORME DE PRESENTACION: SUDADERA CONFORMADA POR	180,672.27	IVA 19.00	926,848.74		5,805,000.00
18	011078	27.00	WSD	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES O FICH	226,890.76	IVA 19.00	1,163,949.58		7,290,000.00
Total Items		18							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	28,971,428.58	5,504,571.42

Totales	
SUBTOTAL:	28,971,428.58
TOTAL Base Excluida:	0.00
TOTAL Base Imponible:	28,971,428.58
IVA	5,504,571.42
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	34,476,000.00
TOTAL en letras: Treinta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Y Seis Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional
#$36-02-00-086-000000; CO1.PCCNTR.5105369; ACABRERAA@SENA.EDU.CO#$

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-10-05							

ANEXO

ACTIVIDAD DESARROLLADA	ITEM FACTURADO	CODIGO
DIA DE LA FAMILIA SENA	**Puerto Asís:** Ingreso a sitio recreacional (Intiyaco) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020, suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	011063
	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: Carne al barril, Sancocho de gallina criolla, maito de pescado. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	011064
	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	011065
	Mocoa: Ingreso a sitio recreacional Mary cristy para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020, suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	011066
	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: Carne a la llanera, Sancocho de gallina criolla. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	011067
	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	011065
	Sibundoy: Ingreso a sitio recreacional (Huaitapallana) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020 , suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	011068

	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: ofrecer 3 opciones de platos. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	011069
	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	011065
JUEGOS NACIONALES: CARTAGENA DEL 02 AL 07 DE AGOSTO DE 2023.	Transporte terrestre Sibundoy- Chachagui (Nariño)-Sibundoy para funcionarios de Sibundoy.	011070
	Almuerzo ida y regreso en aereopuerto.	011071
UNIFORMES DEPORTIVOS SEGÚN DISCIPLINA Y FICHA TECNICA	Compra de Uniformes deportivos de ATLETISMO para Dama Y Caballero # 5	011072
	Compra de Uniformes deportivos de BOLOS para Dama y Caballero de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 7	011073
	Compra de Uniformes deportivos de NATACION MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 9	011074
	Compra de Uniformes deportivos de TEJO MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 10	011075
	Compra de Uniformes deportivos de BILLAR de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 11	011076
	Compra de Uniforme de presentacion: sudadera conformada por pantalon y chaqueta, camiseta; de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 12	011077
	Zapatillas deportivas de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 14	011078

	Versión: 02
	Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	1
FECHA:	29-ago-23	CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASÍS
COD REGIONAL:	86	REGIONAL	PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL PUTUMAYO		
COD CENTRO DE COSTO:	101086		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5105369	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	23-jun-23
TIPO DE NOVEDAD	MODIFICACIÓN		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	CO1.PCCNTR.5105369	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	29-ago-23
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901366493		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023		

OBJETO:	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Describa de manera clara la novedad: Adicionar presupuestalmente el contrato CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023 en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($11.495.515) con cargo al CDP. 5323 de 2023. Solicitud autorización adición de recursos al contrato CO1.PCCNTR.5105369 con el proveedor RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC S, radicado 86-9-2023-003288 suscrito por Olga Lucía Benavides, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Putumayo.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	4

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	ANDRÉS DAVID CABRERA AGUDELO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	14.622.530		
CORREO INSTITUCIONAL	acabreraa@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G14	N° DE CONTACTO	3208397070

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**2**
FECHA:	12/09/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Puerto Asís
COD REGIONAL:	86	**REGIONAL**	PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL PUTUMAYO		
COD CENTRO DE COSTO:	101086		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5105369	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	23-jun-23
RUBRO PRESUPUESTAL	36-02-00-086-000000		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901366493		
VALOR TOTAL:	164.509.107,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31-dic-23		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	80

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Factura Electrónica FEVP269 del 2023-09-05, por valor de $34.476.000,00

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Andrés David Cabrera Agudelo		
N° DE IDENTIFICACIÓN	14.622.530 de Cali		
CORREO INSTITUCIONAL	acabreraa@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G14	**N° DE CONTACTO**	3208397070

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHalenis	AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-29-5:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5323 de fecha 2023-04-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	11923	**Fecha Registro:**	2023-06-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-086-000000 SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	153.013.592,00	**Valor Total Operaciones:**	11.495.515,00			**Valor Actual:**	164.509.107,00	**Saldo x Obligar:**	164.509.107,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901366493	**Razón Social:**	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	221003551	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79627595	**Nombre:**	ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL PUTUMAYO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5105369	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-06-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-08-29	153.013.592,00	11.495.515,00		
					Total:	153.013.592,00	11.495.515,00	164.509.107,00	164.509.107,00

Objeto:	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-20	164.509.107,00	164.509.107,00	NINGUNO

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 101086 DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

Movimiento 102 **NOTA DE ENTRADA CONSUMO**
Transación No. 10652 Fecha Movimiento 18/09/2023 11:56
Fecha Ratificación 18/09/2023 11:56
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	**ALMACEN AREAS EXTERNAS**
001 4041	**VARIOS PROVEEDORES**
901366493	**RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC**

DESTINO	
02	**ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO**
001 4041	**BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO**
69007821	**CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA**
	/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 36-02-00-086-000000;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/06/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5105369;

OBSERVACIÓN:

Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	111	235412	UNIFORME >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA ATLETISMO UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	23/06/2023	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE ATLETISMO	JUEGO	8,00	$ 96.638,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 773.109,28
2	5	111	235415	UNIFORME >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA BOLOS UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA CON LOGO BORDADO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	23/06/2023	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE BOLOS	JUEGO	8,00	$ 161.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.290.756,32
3	5	111	284310	UNIFORME >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	23/06/2023	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE NATACION	UNIDAD	4,00	$ 155.462,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 621.848,76

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 101086 DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

Movimiento 102 **NOTA DE ENTRADA CONSUMO**
Transación No. 10652 Fecha Movimiento 18/09/2023 11:56
Fecha Ratificación 18/09/2023 11:56
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	**ALMACEN AREAS EXTERNAS**
001 4041	**VARIOS PROVEEDORES**
901366493	**RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC**

DESTINO	
02	**ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO**
001 4041	**BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO**
69007821	**CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA**
	/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 36-02-00-086-000000;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/06/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5105369;

OBSERVACIÓN:

Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	111	235417	UNIFORME >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TEJO UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE TEJO	JUEGO	5,00	$ 161.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 806.722,70
5	5	111	235414	UNIFORME >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO BILLAR UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE BILLAR	JUEGO	1,00	$ 161.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 161.344,54
6	5	111	277320	UNIFORME >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE 3 PIEZAS COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:COMPRA DE UNIFORME DE PRESENTACION	UNIDAD	27,00	$ 180.672,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.878.151,29

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 101086 DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

Movimiento 102 **NOTA DE ENTRADA CONSUMO**
Transación No. 10652 Fecha Movimiento 18/09/2023 11:56
Fecha Ratificación 18/09/2023 11:56
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		**DESTINO**	
99	**ALMACEN AREAS EXTERNAS**	**02**	**ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO**
001 4041	**VARIOS PROVEEDORES**	**001 4041**	**BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO**
901366493	**RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC**	**69007821**	**CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA**
			/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 36-02-00-086-000000;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/06/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5105369;

OBSERVACIÓN:

Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	111	301667	TENIS >>TENIS;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=PAR;CARACTERISTICA=TIPO ZAPATILLA DE AMARRAR;COLOR=N.A.;GENERO=N.A.;MATERIAL=N.A.;	CTO CO1.PCCNTR.5105369 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	23/06/2023	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ZAPATILLAS DEPORTIVAS	PAR	27,00	$ 226.890,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.126.050,52

Total Grupo **$ 14.657.983,41**

SON: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte CON 41/100 CTVS **$ 14.657.983,41**

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO
USUARIO RATIFICA : NCHAMORRO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922901205

(415)7707212489984(8020) 000001492290120 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

41. Dirección principal
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico terremotoalmacenes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 3 5 3 9 9 9 7	3 1 0 6 0 8 3 5 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 2 1 0 0 1	4 6 4 3	2 0 2 3 0 5 0 1		5 6 2 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 28 / 09 : 59: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GIRALDO CESAR URIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-08-2023 02:34:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) 000001492290120 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 4 4 3 0	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	8 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 0 0 2 2 0		-
2	9 1	2 0 2 0 0 2 2 0		-
3	8 0	2 0 2 0 0 2 2 0		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 6 9 8 1 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	CESAR	URIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 6 4 4 5 3 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	MENESES	NORAIDA	FRANCISCA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 6 9 8 1 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	CESAR	URIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 6 4 4 5 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUEVARA	MENESES	NORAIDA	FRANCISCA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 4 3 6 6 8		1 2 7 3 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BENJUMEA	SALAMANCA	ELIZABETH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5	

165. Dirección: CL 9 8 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 1 4 1	2 0 0 9 0 3 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 4 9 6 3 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5	

165. Dirección: CL 9 6 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 0 3 0	2 0 0 9 0 7 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 4 9 6 3 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2	

162. Nombre del establecimiento: TERREMOTO CALZADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5	

165. Dirección: CL 9 6 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 4 5 2	2 0 1 7 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de productos de panadería 1 0 8 1

162. Nombre del establecimiento: PANADERIA Y PASTELERIA PITER PAN LA HORMIGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

165. Dirección: CR 6 CL 9 ESQ BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 3 5 2	2 0 2 0 0 5 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 0 8 3 5 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA MOCOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

165. Dirección: CL 9 4 22 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 8 4 7	2 0 2 0 0 6 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 5 3 9 9 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA ORITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

165. Dirección: CR 10 7 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 8 5 3	2 0 2 0 0 6 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 5 3 9 9 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA PUERTO ASIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

165. Dirección: CL 10 19 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 8 5 4	2 0 2 0 0 6 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 5 3 9 9 9 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA SIBUNDOY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

165. Dirección: CR 16 15 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 6 0 1 6	2 0 2 0 0 6 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 5 3 9 9 9 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: TERREMOTO ALMACENES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CR 9 9 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 5 6 2	2 0 2 2 1 0 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 0 8 3 5 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, ELIZABETH BENJUMEA SALAMANCA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 43.643.668, y con Tarjeta Profesional No.127317-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC con Nit 901.366.493-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Putumayo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar y que por beneficio de la ley 1429 al hacernos responsables de los pagos de auto renta quedamos exonerados de los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en La Hormiga Putumayo, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ELIZABETH BENJUMEA SALAMANCA
Contadora Pública
TP. No 127317-T

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
R.L Ramírez Guevara SAS ZOMAC
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Ant)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901366493	7	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 8 44	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	4287233	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	172432290	9455860690	E	2023/09/21	2023/09/20	BANCOLOMBIA	0	$1,038,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1126445374	GUEVARA MENESES NORAIDA FRANCISCA	230301	30	$1,316,704	$210,700	EPS037	30	$1,316,704	$52,700	CCF63	30	$1,316,704	$52,700	14-23	30	$1,316,704	$6,900	30	$0	$0
2	CC	1126446569	MENESES CORTEZ FANNY ROCIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF63	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	70698170	RAMIREZ GIRALDO CESAR URIEL	230301	30	$1,755,606	$280,900	EPS037	30	$1,755,606	$70,300	CCF63	30	$1,755,606	$70,300	14-23	30	$1,755,606	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$4,232,310**	**$677,200**			**$4,232,310**	**$169,400**			**$4,232,310**	**$169,400**			**$4,232,310**	**$22,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

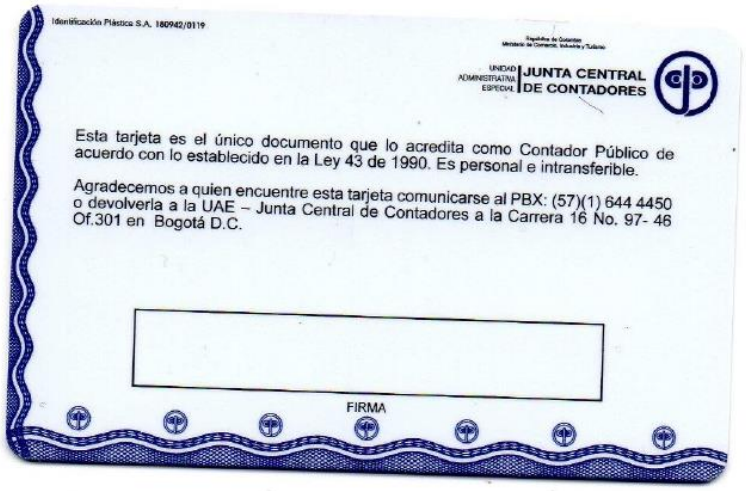
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$677,200	$0	$0	$677,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$491,600	$0	$0	$491,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,200	$0	$0	$22,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,200	$0	$0	$22,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$169,400	$0	$0	$169,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$169,400	$0	$0	$169,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$169,400	$0	$0	$169,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$123,000	$0	$0	$123,000
TOTAL				**3**	**$1,038,200**	**$0**	**$0**	**$1,038,200**

2023/09/20 04:40 PM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.643.668
BENJUMEA SALAMANCA
APELLIDOS
ELIZABETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1972
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-ENE-1991 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00114621-F-0043643668-20081029
0004980856A 1
2810016195


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
127317-T
ELIZABETH
BENJUMEA SALAMANCA
C.C. 43643668
RES. INSCRIPCION 211
DEL 19/07/2007
UNIVERSIDAD LIBRE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
271648
136968


Identificación Plástica S.A. 160942/0119
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A59CD37CB3B2B98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH BENJUMEA SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43643668 de GRANADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127317-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2023-001249
23/08/2023 6:05:49 p. m.

Informe parcial de supervision

Natalia Eliana Chamorro Bravo <nataliachamorro@sena.edu.co>

Mié 23/08/2023 17:53

Para:Yulieth Gomez Chavez <zygomezc@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Acta 1 - Informe_de_supervisión_CO1.PCCNTR.5105369 parcial Natalia Chamorro.pdf;

Buenas tardes, amablemente solicito la radicación del informe parcial como supervisora encargada hasta el día de hoy del contrato de Bienestar de Funcionarios.

Gracias

Natalia Eliana Chamorro Bravo
Despacho Dirección - Técnico G02
nataliachamorro@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:84860
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

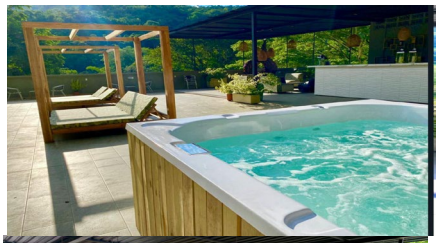
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del CO1.PCCNTR.5105369	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Natalia Eliana Chamorro Bravo (Encargada)
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5105369
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.
VALOR:	153.013.592
CONTRATISTA:	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
NIT:	901366493
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Puerto Asís – Putumayo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/06/2023 5:26:59 PM
FECHA DE INICIO:	23/06/2023 9:00:00 AM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	188 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	153.013.592
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	153.013.592
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos mensuales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) La factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad

	social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (…), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.” La demora que se presente por la no entrega oportuna de los soportes exigibles contratista será de su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites

	administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	SEMANA DE CONFRATERNIDAD: DEL 10 AL 15 DE JULIO DE 2023: hospedaje en hotel, visita parque temático Napoles en Doradal.	
2. Cumplir con el servicio de acuerdo a las características técnicas requeridas por la entidad, en los lugares dispuestos en los presentes estudios previos y en la invitación.	Transporte Puerto Asís - Hacienda Nápoles (Doradal)- Puerto Asís (regreso viernes 14 de julio 5:00 pm). Alquiler de vehículo para cubrir la ruta sin stand by.	

3. Las instalaciones ofrecidas deberán contar con la implementación del plan de emergencia (ruta de evacuación, equipos de extinción de incendios señalizados), elementos de higiene y seguridad industrial (botiquines, camilla, extintores); y el personal para la prestación del servicio, deberá contar con la ropa adecuada para la actividad a desarrollar y los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo a las buenas prácticas de manufactura (BPM).	Suministro de hospedaje incluido desayuno (3) noches en las afueras del parque temático, acomodación múltiple de 3 y 4 personas. Se incluye entrada pase plus parque temático hacienda Nápoles.	  
4. Todas y cada una de las etapas de un proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación. De acuerdo a lo establecidos en los protocolos del COVID-19.	Todas las actividades contaron con lo contemplado en el estudio previo y propuesta económica, las actividades realizadas como semana de la confraternidad y día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños Sena, cumplieron con las exigencias.	  

5. En las operaciones mecánicas se deben proteger los alimentos de cualquier contaminación.	Los eventos realizados contaron con lo propuesto en los estudios previos, en los eventos de Yincana de instructores en la playa, Adobos correspondientes para asado.	 
6. Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños.	Los manipuladores de alimentos contaban con la dotación necesaria para prestar un buen servicio.	 

7. Los manipuladores de alimentos deben utilizar la indumentaria adecuada (tapaboca, cofia, guantes para manipular alimentos, calzado antideslizante), para la preparación, cocción y entrega de alimentos.	Todas las actividades que se han realizado hasta el momento cuentan con las exigencias, se constató de forma visual en la realización de los eventos, el equipo de catering cumplía con lo solicitado.	
8. Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad.	Los productos entregados han cumplido con las expectativas y lineamientos que exige los estudios previos.	  
9. Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Hasta el momento las actividades desarrolladas han tenido consenso entre el supervisor, comité de bienestar y el contratista. En dichas reuniones se estipulan plazos y fechas para ejecución de actividades.	Actividades realizadas hasta el momento semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.

10. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Todos los servicios y productos ofrecidos tienen la pertinencia estipulada en los estudios previos y propuesta económica.	Kit viajero, transporte terrestre, hospedaje, catering, reconocimientos y servicios que se desarrollaron en los eventos: semana de la confraternidad y día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.
11. Notificar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No aplica	No aplica
12. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las	Hasta la fecha y proceso de ejecución no han existido contratiempos que se describen en el ítem.	Las actividades realizadas semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena, no tuvieron contratiempos y/o inconvenientes por temas de honorarios.

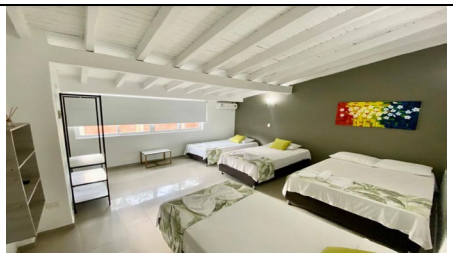
personas naturales que subcontrate.		
13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El proveedor presenta la seguridad social con el cumplimiento de los requisitos de ley.	Planillas de seguridad social con el respectivo pago.
14. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	Hasta la fecha de este informe se cumple con lo descrito en el ítem.	Productos y servicios entregados por el contratista en las actividades de la semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.
15. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el SENA.	Toda la trazabilidad es llevada por correo electrónico y la comunicación es de forma presencial y telefónica con el señor representante legal de la empresa.	Las actividades ejecutadas fueron acordadas con el representante legal hasta la fecha de entrega de este informe.
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	Todas las instrucciones solicitadas por el supervisor han sido aplicadas.	Cumplimiento en las instrucciones para la elaboración de las actividades de la semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños de funcionarios primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.

17. Teniendo en cuenta la modalidad de Selección, el proveedor deberá presentar cuenta de cobro o factura, según corresponda, una vez hayan sido efectuadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del Contrato el suministro de los bienes y/o servicio contratado.	La presentación de la factura de forma correcta. La radicación del pago de las actividades desarrolladas en julio y agosto de 2023 estará a cargo del supervisor titular.	El pago de las actividades ejecutadas acompañado del informe de supervisión.
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y que se deriven de la correcta ejecución del contrato.	**Cumple**	**Cumple**
19. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación la cual hace parte vinculante del contrato.	El contratista ha cumplido con los tiempos de las actividades desarrolladas.	Se cumple con las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños de los funcionarios del primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.

20. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Contrato.	Se ha dado cumplimiento hasta la fecha de ejecución.	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños de los funcionarios del primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.
21. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	Pendiente por ejecutar	Pendiente por ejecutar
22. Contar con el Plan de emergencias aprobado por la autoridad local, dando cumplimiento al Decreto 3888 de 2007.	**No aplica**	**No aplica**
23. Disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. Según el "Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2 subsección 3. Artículo 2.3.2.2.2.3.36 Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2.	Cumple para la ejecución de las actividades realizadas y del proceso de ejecución del catering de los eventos realizados.	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños de los funcionarios del primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.
24. Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre de la Ley 769 de 2002.	Todos los requerimientos para el traslado por medio terrestre fueron cumplidos por el contratista. Se revisaron los documentos de los conductores y de los vehículos.	

25. Entregar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD que responda a: transporte, empacado y distribución de alimentos, así como kits de apoyo a actividades, uso de materiales didácticos, utilización de espacios, transporte de funcionarios, utilización de elementos de seguridad certificados de parte del personal que haga parte e interactúe para la realización de las diferentes actividades.	Los documentos entregados certifican la pertinencia de los vehículos que se usaron para el traslado de los funcionarios, del mismo modo el proceso de ejecución de los eventos la señalización y manejos de residuos se cumple por la idoneidad del servicio de catering.	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad, día de la secretaria, día de la madre, día del padre, cumpleaños de los funcionarios del primer semestre 2023, día del instructor y cumpleaños Sena.
26. Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Todos los lugares visitados y donde se realizaron los eventos cumplían con las normas exigidas.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		
Alimentos: Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad. Las diferentes opciones de alimentos ofrecidos para las actividades deberán presentarse para la aprobación del supervisor contractual con mínimo ocho (8) días de anticipación al inicio de la actividad.	Se ha dado cumplimiento a las condiciones solicitadas.	

Personal: El personal que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual debe estar debidamente capacitado y entrenado para la correcta ejecución de las actividades a desarrollar, con afiliación vigente al sistema de seguridad social integral, y tener plena disposición para trabajar con grupos de niños, jóvenes y adultos de manera virtual/yo presencial. Previo a la realización de las actividades se adelantarán las reuniones necesarias con el personal que intervendrá en las actividades. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades, la indumentaria necesaria para el desempeño adecuado de las actividades y un carné, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias de momento.	Se da cumplimiento a lo solicitado.	  

ALOJAMIENTO: Habitaciones dotadas con baño, TV y closet, camas confortables, con habitación múltiple cumpliendo protocolo de la emergencia sanitaria para este tipo de servicios. El alojamiento para la semana de confraternidad debe realizarse en hoteles con capacidad para la totalidad del grupo de acuerdo a la actividad y el establecimiento debe contar como mínimo con: piscina, servicio de conserjería, recepción 24 horas, servicio de limpieza diario, cámaras de seguridad, detectores de humo, habitaciones con baño privado, televisión con canales por cable o satelitales y aire acondicionado, en todo caso, debe convenirse con el Supervisor del contrato con anticipación al desarrollo del evento.	El hospedaje cumplió con los requerimientos contratados.	  
TRANSPORTE: Los vehículos deben ser de modelo reciente (Año 2018 en adelante) en óptimas condiciones tecno mecánicas con la cojinería limpia y sin daños físicos, sillas confortables reclinables, amplias bodegas, baño y aire acondicionado.	El vehículo de transporte cumplió con lo solicitado, modelo 2023.	 

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
03/08 2023	FVEP257	63.055.000	63.055.000	101.454.107	38%	40	30%
05/09/2023	FVEP269	34.476.000	97.531.000	66.978.107	57%	73	45%

Elaboró: Natalia Eliana Chamorro Bravo, Supervisor (E)

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7

La Hormiga, 05 de septiembre de 2023

Doctor
ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5105369
Asunto: INFORME DE ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5105369

Cordial saludo,

Por este medio presento a usted, informe de las actividades realizadas por nuestra empresa en el marco de la ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.5105369 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo." Con el fin de dar trámite al pago de la factura autorizada por su despacho y en cuyo detalle se encuentra el por menor de las actividades y los bienes entregados por nuestra firma.

Atentamente,

Cesar Ramirez

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
R.L. RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
NIT.901.366.493-7

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5105369



"Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo."

RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
NIT.901.366.493-7

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7

INTRODUCCIÓN

Para Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Regional Putumayo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles, dio las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ser el activo más importante que posee una organización. El sistema de estímulos para los servidores públicos se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, y satisfacción de los funcionarios del Sena Regional Putumayo mediante el Contrato CO1.PCCNTR.5105369 celebrado con RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC.

El presente informe reúne las actividades desarrolladas durante el periodo de agosto 2023.

1. OBJETIVO GENERAL:

- Generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y, a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	BIENES Y SERVICIOS
CONTRATISTA	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
Nit. No	901.366.493-7
No. DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023
OBJETO:	**"Contratar los servicios de un operador logístico para cumplir con la ejecución del plan de bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo."**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	188 DÍAS HASTA EL 29 DE DICIEMBRE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($153.013.592)
VALOR ADICIONAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($11.495.515)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($164.509.107)

Fecha de inicio:	23/06/2023
Valor ejecutado e informado mediante esta acta	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($34.476.000)
Fecha de terminación:	N/A

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Teniendo en cuenta y dando estricto cumplimiento a las características técnicas, tal como lo establece la minuta del contrato **No. CO1.PCCNTR.5105369**, se ejecutaron los siguientes ítems:

ACTIVIDAD DESARROLLADA	ITEM FACTURADO	CODIGO	CANT
DIA DE LA FAMILIA SENA	**Puerto Asís:** Ingreso a sitio recreacional (Intiyaco) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020, suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	011063	31
	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: Carne al barril, Sancocho de gallina criolla, maito de pescado. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	011064	31
	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	011065	31
	Mocoa: Ingreso a sitio recreacional Mary cristy para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020, suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	011066	6

	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: Carne a la llanera, Sancocho de gallina criolla. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	011067	6
	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	011065	6
	Sibundoy: Ingreso a sitio recreacional (Huaitapallana) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020 , suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	011068	4
	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: ofrecer 3 opciones de platos. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	011069	4
	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	011065	4
JUEGOS NACIONALES: CARTAGENA DEL 02 AL 07 DE AGOSTO DE 2023.	Transporte terrestre Sibundoy- Chachagui (Nariño)-Sibundoy para funcionarios de Sibundoy.	011070	1
	Almuerzo ida y regreso en aereopuerto.	011071	23
UNIFORMES DEPORTIVOS SEGÚN DISCIPLINA Y FICHA TECNICA	Compra de Uniformes deportivos de ATLETISMO para Dama Y Caballero # 5	011072	8
	Compra de Uniformes deportivos de BOLOS para Dama y Caballero de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 7	011073	8
	Compra de Uniformes deportivos de NATACION MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 9	011074	4

	Compra de Uniformes deportivos de TEJO MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 10	011075	5
	Compra de Uniformes deportivos de BILLAR de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 11	011076	1
	Compra de Uniforme de presentacion: sudadera conformada por pantalon y chaqueta, camiseta; de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 12	011077	27
	Zapatillas deportivas de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 14	011078	27

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN CON REGISTRO FOTOGRAFICO

- **Puerto Asís:** Ingreso a sitio recreacional (Intiyaco) para funcionario y grupo familiar, suministro de almuerzo y bono de comestibles e hidratación:



RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7

- **Mocoa:** Ingreso a sitio recreacional (Samawé) para funcionario y grupo familiar, suministro de almuerzo y bono de comestibles e hidratación:







RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7



RAMIREZ GUEVARA

VALOR: $77.300

BONO DE HIDRATACION No. 2

Beneficiario: ANA SILVIA ARIAS OLAVE

- *Válido para todos los productos de consumo que ofrece el Restaurante bar del centro ecoturístico Samawé.*
- *Válido únicamente el día 12 de agosto de 2023.*
- *Al momento de redimir se debe presentar este bono junto al documento de identificación del beneficiario.*
- *Ramírez Guevara no se hace responsable por la pérdida o robo del presente bono, su custodia es exclusiva del beneficiario.*

Recibe: _____

- **Sibundoy:** Ingreso a sitio recreacional (Ambiaku) para funcionario y grupo familiar, suministro de almuerzo y bono de comestibles e hidratación:







RAMIREZ GUEVARA

VALOR: $77.300

BONO DE HIDRATACION No. 3

Beneficiario: MISAEL HERMES JIMENEZ RAMIREZ

- *Válido para todos los productos de consumo que ofrece la cafetería del centro turístico Ambiaku.*
- *Válido únicamente el día 12 de agosto de 2023.*
- *Al momento de redimir se debe presentar este bono junto al documento de identificación del beneficiario.*
- *Ramírez Guevara no se hace responsable por la pérdida o robo del presente bono, su custodia es exclusiva del beneficiario.*

Recibe: _____

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7

- Almuerzo ida y regreso en aeropuerto:






RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7

- Compra de uniformes deportivos, de presentación y zapatillas deportivas:



RAMIREZ GUEVARA

SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7











RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC
NIT. 901.366.493 -7



RAMIREZ GUEVARA

SAS. ZOMAC

NIT. 901.366.493 -7









ACTA DE ENTREGA

RAMIREZ GUEVARA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369
OBJETO:

Contratar los servicios de un operador logistico para cumplir con la ejecucion del plan de bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima de la Regional Putumayo.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: DIA DE LA FAMILIA SENA PUERTO ASIS, MOCOA Y SIBUNDOY

FECHA: 12-ago-23

CANTIDAD	ESPECIFICACION
31	Puerto Asís: Ingreso a sitio recreacional (Intiyaco) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020, suministro de alimentación, Se requiere la
6	Mocoa: Ingreso a sitio recreacional Mary cristy para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020 , suministro de alimentación, Se requiere la logística para el
4	Sibundoy: Ingreso a sitio recreacional (Huaitapallana) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020 , suministro de alimentación, Se requiere la
41	*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: ofrecer 3 opciones de platos. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados.
41	Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA FUNCIONARIO SENA

ACTA DE ENTREGA

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369
OBJETO:

Contratar los servicios de un operador logistico para cumplir con la ejecucion del plan de bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima de la Regional Putumayo.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: JUEGOS NACIONALES: CARTAGENA DEL 02 AL 07 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA: 23-ago-23

CANTIDAD	ESPECIFICACION
1	Transporte terrestre Sibundoy-Chachagui (Nariño)-Sibundoy para funcionarios de Sibundoy.
23	Almuerzo ida y regreso en aereopuerto.

Cesar Ramirez
_____
FIRMA CONTRATISTA

_____
FIRMA FUNCIONARIO SENA

ACTA DE ENTREGA

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369
OBJETO:

Contratar los servicios de un operador logistico para cumplir con la ejecucion del plan de bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima de la Regional Putumayo.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: UNIFORMES DEPORTIVOS SEGÚN DISCIPLINA Y FICHA TECNICA

FECHA: 14-ago-23

CANTIDAD	ESPECIFICACION
8	Compra de Uniformes deportivos de ATLETISMO para Dama Y Caballero # 5.
8	Compra de Uniformes deportivos de BOLOS para Dama y Caballero de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 7
4	Uniformes deportivos de NATACION MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 9
5	Compra de Uniformes deportivos de TEJO MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 10
1	Compra de Uniformes deportivos de BILLAR de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 11
27	Compra de Uniforme de presentacion: sudadera conformada por pantalon y chaqueta, camiseta; de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 12
27	Zapatillas deportivas de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 14

Cesar Ramirez

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA FUNCIONARIO SENA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10905241
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5105369
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato	29/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	188 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	Sí / No
Fecha de inicio de liquidación	29/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	29/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Sí / No
Obligaciones Pos Consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Entidad Estatal

SENA REGIONAL PUTUMAYO Grupo de Apoyo Administrativo — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Puerto Asís

Proveedor Seleccionado

RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Valle Del Guamuez

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC			
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	BBVA COLOMBIA	Corriente	001302210001000035551

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO — *Fecha de aprobación:* 21/06/2023 9:46:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Adrian Rolando Riascos Vallejos — *Fecha de aprobación:* 21/06/2023 2:58:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5105369_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Gestión Contractual
Proceso de Contratación	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de Funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo (Manifestación
Título de la oferta	LOGISTICA FUNCIONARIOS SENA
Cuantía del contrato	153.013.592,00 COP

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí / No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí / No			
Seriedad de la oferta	Sí / No			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10.00		
Cumplimiento	Sí / No			
Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	10.000000	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(21/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Pago de salarios				
	% del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(21/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(21/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Activar Windows

Responsabilidad civil extra contractual	Sí / No	
	No. de SMMLV	200
Fecha límite para entrega de garantías:	2 días para terminar *(23/06/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías:-	

Recuerde que debe agregar garantías al contrato

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.11919831	Seriedad de la oferta	-	15.301.359,20 COP	-	5/09/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Agregar

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC NIT 901366493

OBJETO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en **PAGOS PARCIALES,** conforme a los servicios logísticos prestados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

a) Informe de cumplimiento del objeto contractual por parte del CONTRATISTA (el cual deberá ir acompañado de registro fotográfico y demás soportes que demuestren la ejecución del contrato)
b) Formato de acta de recibo a satisfacción de bienes o servicios suscrita por el SUPERVISOR- formato Código: GIL-F-010
c) informe parcial o total (según aplique) de cumplimiento del contrato por parte del SUPERVISOR (firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, rubro y uso presupuestal)
d) Anexos obligatorios al informe del SUPERVISOR que evidencien el cumplimiento del contrato (Actas de distribución de los elementos, actas de entrega con registro de firmas, registro fotográfico y filmográfico, salidas de almacén entre otros cuando aplique)

e) Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales del mes anterior o mes vigente (aplica persona natural o jurídica)

f) Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal y contador o por el revisor fiscal no superior a 30 días, acompañado de los documentos del profesional que los suscribe (cedula tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales) .

g) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el SENA
c) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
d) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
e) Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad.
f) Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA
g) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

h) Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y demás que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato
i) contar con el Plan de emergencias aprobado por la autoridad local, dando cumplimiento al Decreto 3888 de 2007
j) Disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. Según el "Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2 subsección 3. Artículo 2.3.2.2.2.3.36 Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2
k) Contar con canales habilitados de comunicación, página web, teléfonos, mensajería correos, WhatsApp, habilitados para la interlocución entre el operador y el SENA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Relacionadas Con El Servicio de Transporte

1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas y horarios previstos por la entidad para ello.
2. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica y experiencia requerida acorde con el servicio a prestar, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices se requiere
3. Asignar un coordinador logístico por parte del proveedor quién se encargará de resolver cualquier situación que se pueda presentar.
4. Garantizar que el bus o los buses por utilizar deberán mantenerse en correcto estado de presentación y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. Así mismo deberán cumplir con la normatividad legal vigente (seguros, SOAT, equipos de carretera, etc) y las características requeridas por la entidad.
5. Deberá poner a consideración del supervisor la hoja de vida de los conductores y del ayudante antes del inicio de los viajes fuera del departamento
6. En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para a presente contratación.
7. El vehículo o vehículos asignados para este trabajo deberán ser manejados por conductores expertos, responsables y con experiencia. Con licencias de conducción expedidas por los organismos de tránsito y transporte competentes.
8. El vehículo o vehículos deberán estar provistos con sus respectivas llantas de repuestos y demás herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el personal de SSTT del SENA.

9. Los vehículos con los cuales se prestará el servicio deben tener sistema de aire acondicionado en perfecto funcionamiento, silletería confortable y en buen estado.
10. Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del servicio de transporte
11. Los vehículos que se usen para cumplir el objeto contractual no podrán transportar personal ajeno y/o extraño al personal del SENA
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el plan estratégico de seguridad vial de la entidad: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2076
13. Atender por su propia cuenta el pago de nómina del personal y conductores destinado a prestar el servicio, así como el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Relacionadas con el Servicio de Hospedaje

14. Garantizar que el (los) hotel (les) donde hospedará al personal del SENA cuenten con el Registro Nacional de Turismo (RNT) Vigente, de cada sitio destinado para hospedaje en cumplimiento de la Ley 1558 de 2012.
15. Garantizar que las habitaciones del(los) hotel(es) cuenten con aire acondicionado y/o ventilador (para ciudades con temperaturas promedios superiores a 20º), wi-fi, televisión por cable
16. Garantizar que en las acomodaciones dobles, triples, o múltiples hasta tres (03) personas se cuente con una cama individual para cada funcionario.
17. Con respecto al ITEM No 10 actividad a desarrollar SEMANA DE CONFRATERNIDAD: DEL 10 AL 15 DE JULIO DE 2023, especificación técnica "Miércoles 12: Suministro de hospedaje incluido desayuno (3) noches en las afueras del parque temático, acomodación multiple de 3 y 4 personas. Se incluye entrada pase plus parque temático hacienda Nápoles" el valor ofertado $"1.620.000 se entenderá que corresponde por las tres (03) personas.

Relacionadas con el Servicio de Alimentación

18. Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene, presentación y salubridad. Las diferentes opciones de alimentos ofrecidos para las actividades deberán presentarse para la aprobación del supervisor contractual con mínimo cinco (5) días de anticipación al inicio de la actividad.
19. El oferente deberá presentar 3 opciones de menú para desayuno, almuerzo y comida y un cronograma de alimentación, en todo caso el proveedor no deberá repetir el menú en la realización de los eventos.
20. El personal que intervenga en la preparación de los alimentos deberá estar capacitado y acreditado en manipulación de alimentos.

PARAGRAFO 1: El contratista acepta que la realización de los eventos será coordinada con el supervisor del contrato con quien se programarán las actividades y salidas, de acuerdo con el cronograma de ejecución contractual en el marco del plan de bienestar a

funcionarios, en todo caso las actividades deberán ser programadas por el supervisor con mínimo cinco (5) días calendario de anticipación

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato
c. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o SUPERVISOR las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
d. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a

su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de

los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Sena Regional Putumayo efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Proyecto: ***Mariana Posso Matacea***
Cargo: *Apoyo contratacion*

Revisó: *Ivan Dario Quintero Marmol*
Cargo: *Abogado: Abogado Gestión Infraestructura y logística Res 0090 de 2023*

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023, así:

CONSIDERACIONES

1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modificaciones, ajustes y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

2. Que La Corte Constitucional ha señalado que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Así la posibilidad de modificación se convierte en un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. (C-300 de 2012) Así lo prevén los artículos 14 y 16 del Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993), los cuales facultan las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"

3. Que la posibilidad de modificar los contratos estatales se deriva del principio de mutabilidad del contrato estatal y de la autonomía de la voluntad de las partes que permiten realizar modificaciones al contrato siempre y cuando no se modifique su esencia y se cuente con la debida justificación técnica y jurídica, tal como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993

4. Que mediante oficio del (24) de agosto de 2023 Radicado No. 86-9-2023-003288, Olga Lucia Benavides Perenguez, en calidad de Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Putumayo, presenta al supervisor del contrato la siguiente solicitud para adicionar el contrato:

(…) Me permito manifestar las siguientes novedades presentadas en la ejecución del plan de bienestar social e incentivos de la Regional Putumayo y el contrato CO1.PCCNTR.5105369

1. *Se presentó la novedad por parte de la Secretaría General, de cambio de fechas para el encuentro nacional deportivo de juegos zonales nacionales a realizarse en*

el departamento de Norte de Santander. Hecho que pone en riesgo la participación de los funcionarios en el encuentro nacional de juegos zonales, Con los siguientes atenuantes:

a) *Que el contrato de tiquetes aéreos se inició el 09 de junio y la regional a fecha 28 de junio de 2023 ya tenía seleccionados a los funcionarios que van a participar en cada disciplina deportiva.*

b) *Que, el 01 de julio se procedió a solicitar las reservas de tiquetes aéreos teniendo en cuentaque son dos trayectos hasta cuidad de destino y la oferta de aerolíneas es limitada en el Putumayo, por lo tanto se deben solicitar con mucha anticipación y atendiendo a directrices de la dirección general del SENA, de solicitar tiquetes aéreos con anticipación por austeridad del gasto.*

c) *Que la regional Putumayo cuenta con la reserva de tiquetes en las fechas inicialmente previstas del 16 al 21 de agosto y comunicadas a la regional MEDIANTE correo electrónico por el señor Jose Joaquín Reyes.*

d) *Que, el 26 de julio de 2023, informa mediante correo electrónico el señor Jose Joaquín Reyes, que el evento deportivo de los juegos nacionales a realizarse en Cúcuta tuvo cambio de fechas*

Por lo tanto se requiere adicionar el item al contrato de logística, para CUMPLIR con el compromiso y la actividad del plan de bienestar de funcionarios, como sigue

ITEM	ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
27	Participación en juegos nacionales	Pago costo adicional de tiquete aéreo para funcionario que participa en juegos deportivos nacionales y encuentro cultural, en todas las rutas aéreas: Puerto Asís – Cúcuta- Puerto Asís. Puerto Asís – Cartagena- Puerto Asís Pasto – Cartagena – Pasto Pasto – Cúcuta - Pasto	1
28	Participación en Encuentro Cultural	Pago costo adicional de tiquete aéreo para funcionario que participa en juegos deportivos nacionales y encuentro cultural, en la rutas aéreas: Puerto Asís – Bogotá – Puerto Asís	1

Así las cosas, la modificación del contrato de bienestar funcionarios para adicionar ítems, si usted lo considera viable sería:

ITEM	ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
26	Participación en juegos nacionales	Gorro: 100% de Silicona • Libre de PVC. • Suave, ligero y cómodo. • Molde plano para un ajuste clásico. y gafas de competición con las siguientes especificaciones: • Lentes: Policarbonato • Junta: TPE japonés • Correa: Silicona • Lentes Duras • Lentes Espejadas • Puente Nasal Intercambiable • Correa Doble • Sin filtraciones de Agua • Sin empañamiento • Máximo Confort • Protección UV	1
27	Participación en juegos nacionales	Pago costo adicional de tiquete aéreo para funcionario que participa en juegos deportivos nacionales y encuentro cultural, en todas las rutas aéreas: Puerto Asís – Cúcuta- Puerto Asís.	1
		Puerto Asís – Cartagena- Puerto Asís Pasto – Cartagena – Pasto Pasto – Cúcuta – Pasto	
28	Participación en Encuentro Cultural	Pago costo adicional de tiquete aéreo para funcionario que participa en juegos deportivos nacionales y encuentro cultural, en la rutas aéreas: Puerto Asís – Bogotá – Puerto Asís	

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en la orden de compra y en el presente documento, continúan vigentes.(...)

5. Que el supervisor del contrato, funcionario ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO mediante radicado No. 86-1-2022-001263 del 25 de agosto de 2023 emite concepto de viabilidad para realizar la adición del contrato No. CO1.PCCNTR.5105369 manifestando lo siguiente:

"(…) En mi condición de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5105369 -2023, relacionado con el siguiente objeto "Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo" en consideración a la solicitud presentada por parte de la coordinadora Olga Lucia Benavides Perenguez, coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo mediante Rad. No. 86-9-2023-003288 del 24 de agosto de 2023 de la Regional Putumayo, donde se solicita autorización para realizar adición de recursos al Contrato relacionado en el asunto, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas expresadas en el radicado, me permito avalar adición de recursos conform.(…)"

CONTRATO PLAN DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DEL CAAA CO1.PCCNTR.5105369	RECURSOS PARA APROPIAR EN CDP	VALOR ACTUAL EN EL CDP
$ 153.013.592,00	$ 11.495.515,00	$ 164.509.107,00

6. Que el SENA cuenta con los recursos presupuestales necesarios para realizar la adición por valor de $ 11.495.515 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5323 de 2023 con recursos disponibles.

7. Que en la actualidad el contrato CO1.PCCNTR.5105369 se encuentra vigente y en ejecución y el objeto del contrato no se ha agotado.

8. Que la presente adición presupuestal no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial de cada contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

9. Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso 1 Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia del 31 de Agosto del 2011. Exp. 18080; Sección Tercera. Subsección A. Sentencia del 16 de Septiembre del 2013. Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "*De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad* (...)".

10. Que el proveedor RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC ha manifestado su aceptación a la modificación solicitada, la cual perfeccionará con la firma electrónica del OTRO SI.

En mérito de lo expuesto las partes acuerdan lo siguiente:

1. **ADICIONAR** presupuestalmente el contrato CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023 en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($11.495.515) con cargo al CDP. 5323 de 2023.

2. **DOCUMENTOS**: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023 y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:
   - Solicitud autorización adición de recursos al contrato CO1.PCCNTR.5105369 con el proveedor RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC S, radicado 86-9-2023-003288suscrito por Olga Lucía Benavides, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Putumayo.
   - Radicado No. 86-1-2022-001263 del 25 de agosto de 2023 suscrito por el supervisor del contrato Andres David Cabrera, mediante el cual emite concepto de viabilidad sobre la adición solicitada.
   - CDP No. 5323 del 2023 con saldo disponible
   - Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación

3. **RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

4. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

5. **OTROSÍ No. 01:** Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol-ProfesionalG02

861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor:
Andrés David Cabrera Agudelo
Instructor G11
SENA - Regional Putumayo
Calle 19ª No 23-57 Barrio 20 de Julio
Puerto Asís

Asunto: Notificación designación supervisor de contrato NoCO1.PCCNTR.5105369

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor de contrato No CO1.PCCNTR.5105369 de 2023, que tiene por objeto " Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.”.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente

_____
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) del centro-Regional Putumayo

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol, Abogado Gestión Infraestructura y logística Res 0090 de 2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto Asís, 21 de junio 2023

PARA:	Andres David Cabrera Agudelo
DE:	**Adrián Rolando Riascos Vallejos**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5105369	**RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC** NIT 901366493	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

_____

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) del centro-Regional Putumayo

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol, Abogado Gestión Infraestructura y logística Res 0090 de 2023

861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor (a)
Nathalia Chamorro Bravo
nataliachamorro@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Notificación designación supervisor de contrato de No CO1.PCCNTR.5105369 de 2023

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor de contrato de No CO1.PCCNTR.5105369 de 2023, que tiene por objeto " *Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo".*

Sin otro particular, me suscribo de Usted

_____

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) SENA Regional Putumayo

Proyecto: Mariana Edith Posso-Apoyo contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto Asís,08 de agosto 2023

PARA:	Natalia Eliana Chamorro Bravo
DE:	**Adrián Rolando Riascos Vallejos**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5105369	**RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC** NIT 901366493	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) del centro-Regional Putumayo

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol, Abogado Gestión contractual